



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
QUE CELEBRÓ EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE POTES,
EL DÍA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.**

ASISTEN:

Alcalde-Presidente:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ

Concejales:

D^a. EVA MARÍA COTERA POSADA (PP)
D. ANGEL MORÁN DEL CAMPO (PP)
D. HUMBERTO GREGORIO MARIÑO REYES (PP)
D^a. CARMEN G. FERNANDEZ PRIETO (PP)
D. ALBERTO PARDUELES RUIZ (PP)
D. JESÚS VELARDE AIZCOBE (PSOE)
D^a. SONIA MARTINEZ HERAS (PSOE)

NO ASISTEN (con excusa):

D. ENRIQUE GONZÁLEZ SOBERÓN (PP)

SECRETARIO

D^{ÑA}. MARTA CORREAS GUTIÉRREZ

En Potes, siendo las 20:00 horas del día 01 de OCTUBRE de 2020, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. ALCALDE, D. FRANCISCO JAVIER GOMEZ RUIZ, para la celebración de la *SESIÓN ORDINARIA* correspondiente al día de hoy, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los señores Concejales señalados al margen.

La Presidencia declara abierta la Sesión Pública y a continuación se tratan los asuntos incluidos en el orden del día y que se especifican a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES:
 - SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE JULIO DE 2020.
 - SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 22 JULIO DE 2020.
2. CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019. APROBACIÓN DEFINITIVA
3. FIESTAS LOCALES DE POTES PARA EL AÑO 2021. APROBACIÓN
4. INFORMACIÓN AL PLENO DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO DEL 2º TRIMESTRE DE 2020.
5. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA, DESDE LA RESOLUCIÓN Nº 177/2020 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2020 HASTA LA 237/2020 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020
6. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. RUEGOS Y PREGUNTAS

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES:

- **SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE JULIO DE 2020.**
- **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 22 JULIO DE 2020.**

El Presidente pregunta a los miembros de la Corporación presentes al acto, si tienen que formular alguna observación a las actas de sesiones anteriores: Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 2 de julio de 2020 y Acta de la Sesión Extraordinaria de Pleno de 22 de julio de 2020.

El Pleno de la Corporación **por UNANIMIDAD de los presentes, 6 Votos a favor del Grupo municipal Popular y 2 del Grupo Municipal Socialista**, (cero votos en contra y cero abstenciones) **APRUEBA** las





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

actas de las sesiones anteriores, Sesión Ordinaria de Pleno de 2 de julio de 2020 y Sesión Extraordinaria de pleno de 22 de julio de 2020

2. CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019. APROBACIÓN DEFINITIVA.

Por el Señor Alcalde se da lectura a la siguiente propuesta de fecha 23 de septiembre de 2020, para la Adopción de acuerdo:

“Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2019, y considerando que:

1. Esta cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales.
2. Cuenta con Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión de Cuentas en Sesión de fecha 2 de Julio de 2020.
3. Sometida a información pública por espacio de 15 días hábiles y 8 más, no se han formulado reclamaciones.

Se propone al Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, la adopción del siguiente **A C U E R D O** :

1. Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Potes del ejercicio 2019
2. Conforme al artículo 212.5 del Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

El Pleno de la Corporación Municipal, con 6 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista (cero votos en contra), adopta por mayoría absoluta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Potes del ejercicio 2019.

SEGUNDO. Conforme al artículo 212.5 del Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

3. FIESTAS LOCALES DE POTES PARA EL AÑO 2021. APROBACIÓN.

El Señor Alcalde presenta la Pleno Municipal la siguiente propuesta de fecha 24 de septiembre de 2020, para la Adopción de acuerdo:

“Visto el artículo 37.2 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, en relación con el artículo 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, establece las festividades de ámbito nacional que se incluirán cada año en el calendario laboral como días inhábiles.

Atendido el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983 de 28 de julio, sobre la Regulación de la Jornada de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos, artículo 46 declarado expresamente vigente por la Disposición Derogatoria del R.D. 1561/1995, 21 septiembre sobre jornadas especiales de trabajo («B.O.E.» 26 septiembre), “Serán también inhábiles para el trabajo retribuidos y no recuperables, hasta dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición le sean propias en cada municipio, determinándose por la autoridad laboral competente -a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente- y publicándose en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia”.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

Vista la Orden EPS/22/2020, de 12 de agosto, por la que se establece el calendario de fiestas laborales para el año 2021 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Se propone para su aprobación por el Pleno de la corporación municipal, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Designación como Fiestas Locales de Potes no recuperables a efectos de calendario laboral del año 2021, las siguientes festividades:

- **22 de enero (VIERNES) "San Vicente Mártir"**
- **14 DE SEPTIEMBRE (MARTES), Fiesta de la Santa Cruz.**

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo, para su conocimiento y efectos oportunos. "

El Pleno de la Corporación Municipal, con 8 votos a favor, 6 del Grupo Municipal Popular y 2 del Grupo Municipal Socialista (cero votos en contra, cero abstenciones), **ADOPTA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, el siguiente ACUERDO:**

PRIMERO: Designación como Fiestas Locales de Potes no recuperables a efectos de calendario laboral del año 2021, las siguientes festividades:

- **22 de enero (VIERNES) "San Vicente Mártir"**
- **14 DE SEPTIEMBRE (MARTES), Fiesta de la Santa Cruz.**
-

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo, para su conocimiento y efectos oportunos.

4. INFORMACIÓN AL PLENO DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO DEL 2º TRIMESTRE DE 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta al Pleno del informe sobre período medio de pago del 2º trimestre del 2020, que han sido remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Según el citado Informe, el Período Medio de Pago del **2º trimestre de 2020 de 15,58 días**

La corporación se da por enterada.

5. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA, DESDE LA RESOLUCIÓN Nº 177/2020 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2020 HASTA LA 237/2020 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1986, se informa al Ayuntamiento Pleno de todas las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la última dación de cuentas, según la siguiente relación y cuyo texto íntegro consta en el expediente:

"Nombre";"Fecha";"Resumen";"Expediente";"Procedimiento";"Estado"





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

"DECRETO 2020-0236 [RESOLUCIÓN acordando la COLABORACION 2020 con Club Deportivo Liebana, para la realización de actividades deportivas durante el año 2020.];"23/09/20 8:17";"RESOLUCIÓN acordando la COLABORACION 2020 con Club Deportivo Liebana, para la realización de actividades deportivas durante el año 2020.";"254/2020";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0235 [RESOLUCION CEDULA URBANISTICA SOLICITADA POR CRISTINA ÁLVAREZ SALCEDA];"22/09/20 10:12";"CÉDULA URBANÍSTICA SOLICITADA POR CRISTINA ÁLVAREZ SALCEDA";"252/2020";"Certificados o Informes Urbanísticos";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0234 [RESOLUCION LICENCIA ACTIVIDAD Dª BELÉN RUBÍN COLLADO];"21/09/20 13:09";"De CONCESIÓN LICENCIA ACTIVIDAD Dª BELÉN RUBÍN COLLADO";"263/2019";"Licencias de Actividad";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0233 [RESOLUCIÓN alta en SAD (Servicio de Atención a Domicilio) de D. JESÚS SANTERBÁS GARCÍA];"21/09/20 9:35";"RESOLUCIÓN alta en SAD (Servicio de Atención a Domicilio) de D. JESÚS SANTERBÁS GARCÍA";"250/2020";"Servicios Sociales (Alta o Seguimiento)";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0232 [RESOLUCIÓN de convocatoria de Ayudas para la adquisición de libros de texto y material curricular para El, EP, ESO, Bachillerato y similares. Curso escolar 2020-2021];"18/09/20 10:14";"RESOLUCIÓN de convocatoria de Ayudas para la adquisición de libros de texto y material curricular para El, EP, ESO, Bachillerato y similares. Curso escolar 2020-2021";"251/2020";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0231 [RESOLUCIÓN alta en SAD (Servicio de Atención a Domicilio) de D. JESÚS SANTERBÁS GARCÍA];"18/09/20 9:34";"RESOLUCIÓN alta en SAD (Servicio de Atención a Domicilio) de D. JESÚS SANTERBÁS GARCÍA";"250/2020";"Servicios Sociales (Alta o Seguimiento)";"Anulado"

"DECRETO 2020-0229 [RESOLUCIÓN alta en SAD (Servicio de atención a domicilio) de D. Mª ANGELES CELIS IGLESIAS];"18/09/20 9:31";"RESOLUCIÓN alta en SAD (Servicio de atención a domicilio) de D. Mª ANGELES CELIS IGLESIAS";"249/2020";"Servicios Sociales (Alta o Seguimiento)";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0230 [RESOLUCIÓN -2020 liquidación refacturación 1º semestre 2020 CONSTRUCCIONES MANUEL DIAZ RUIZ - ref 1570];"18/09/20 9:31";"RESOLUCIÓN -2020 liquidación refacturación 1º semestre 2020 CONSTRUCCIONES MANUEL DIAZ RUIZ - ref 1570";"245/2020";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0228 [RESOLUCIÓN pago Liquidaciones MOD 047 Gobierno de Cantabria, tasa y precio público RESIDUOS - JUNIO-2020];"17/09/20 9:37";"RESOLUCIÓN pago Liquidaciones MOD 047 Gobierno de Cantabria, tasa y precio público RESIDUOS - JUNIO-2020";"3/2020";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0227 [RESOLUCIÓN pagos 16 septiembre 2020, facturas varias. Reconocimiento de obligaciones, Aprobación de gastos y Orden de pago];"16/09/20 13:43";"RESOLUCIÓN pagos 16 septiembre 2020, factura. Reconocimiento de obligaciones, Aprobación de gastos y Orden de pago.";"3/2020";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0226 [RESOLUCIÓN pagos 7 septiembre 2020, facturas varias. Reconocimiento de obligaciones, Aprobación de gastos y Orden de pago];"8/09/20 8:30";"RESOLUCIÓN pagos 7 septiembre 2020, facturas varias. Reconocimiento de obligaciones, Aprobación de gastos y Orden de pago.";"3/2020";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0225 [Decreto autorizando división horizontal];"25/08/20 10:11";"De Autorización división horizontal";"240/2020";"Certificados o Informes Urbanísticos";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0224 [Resolución Reconociendo funcionamiento en régimen BAR - LA RUINA];"20/08/20 12:07";"reconociendo funcionamiento en régimen BAR - La Ruina";"238/2020";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0221 [Resolución reconociendo funcionamiento en régimen de BAR - El sitio del Valle];"20/08/20 12:07";"reconociendo funcionamiento en régimen de bar - El sitio del Valle";"238/2020";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0223 [resolución reconociendo funcionamiento en régimen de BAR - ALBERT];"20/08/20 12:07";"reconociendo funcionamiento en régimen de bar- ALBERT";"238/2020";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06

C/San Roque, 7

39570 POTES (Cantabria)

CIF: P-3905500-I

ayuntamiento@potes.es

"DECRETO 2020-0222 [resolución reconociendo funcionamiento en régimen de BAR - El Bierzo];"20/08/20 12:07";"reconociendo funcionamiento en régimen de bar - El Bierzo";"238/2020";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0220 [resolución reconociendo funcionamiento en régimen de BAR - la Viorna];"20/08/20 12:07";"reconociendo funcionamiento en régimen de bar - la Viorna";"238/2020";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0218 [resolución reconociendo funcionamiento en régimen de BAR - radical 4-14];"20/08/20 12:07";"reconociendo funcionamiento en régimen de bar - radical 4-14";"238/2020";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0219 [resolución reconociendo funcionamiento en régimen de BAR - La Wiskería];"20/08/20 12:07";"reconociendo funcionamiento en régimen de bar - la Wiskería";"238/2020";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0217 [Resolución aprobando proyecto de protección del colector general de saneamiento];"20/08/20 8:44";"aprobando proyecto de protección del colector general de saneamiento en Potes";"38/2020";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0216 [RESOLUCIÓN APROBACIÓN, exposición pública y apertura del periodo voluntario de cobro del padrón del Impuesto de Actividades Económicas IAE 2020];"19/08/20 10:52";"RESOLUCIÓN de APROBACIÓN, exposición pública y apertura del periodo voluntario de cobro del padrón del Impuesto de Actividades Económicas IAE 2020";"141/2020";"Aprobación del Padrón Fiscal";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0215 [RESOLUCIÓN APROBACIÓN, exposición pública y apertura del periodo voluntario de cobro de los padrones del BI urbana y rústica 2020];"19/08/20 10:52";"RESOLUCIÓN de APROBACIÓN, exposición pública y apertura del periodo voluntario de cobro de los padrones del BI urbana y rústica 2020";"141/2020";"Aprobación del Padrón Fiscal";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0214 [resolucion aprobando bases concurso pintura 2020];"18/08/20 12:01";"aprobando bases concurso pintura rápida ""Villa de Potes y Liébana""";"230/2020";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0213 [providencia adjudicando contrato suministro e instalación tejadillo TOTEM];"18/08/20 11:47";"De adjudicación contrato suministro e instalación tejadillo TOTEM información";"236/2020";"Contrataciones";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0212 [decreto de inicio contrato menor suministro tejadillo TOTEM Información];"18/08/20 10:13";"De Inico expediente de contrato menor suministro tejadillo TOTEM";"236/2020";"Contrataciones";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0211 [RESOLUCIÓN -2020 AUTORIZANDO ENGANCHE AGUA A D. MARIA RUESGA GARCIA, para uso de comercio en el local sito en C/ Eduardo G. Enterría 24-bajo de Potes.];"17/08/20 13:51";"RESOLUCIÓN -2020 AUTORIZANDO ENGANCHE AGUA A D. MARIA RUESGA GARCIA, para uso de comercio en el local sito en C/ Eduardo G. Enterría 24-bajo de Potes."; "235/2020";"Abastecimiento de Aguas (Alta)";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0210 [RESOLUCION LICENCIA DE OBRA TABIQUE DISTRIBUIDORA ALIM. DIA];"17/08/20 12:55";"LICENCIA DE OBRA MENOR DISTRIBUIDORA ALIMENTARIA DIA S.A."; "234/2020";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0209 [RESOLUCIÓN pagos 11 Agosto 2020, facturas varias. Reconocimiento de obligaciones, Aprobación de gastos y Orden de pago];"11/08/20 16:59";"RESOLUCIÓN pagos 11 Agosto 2020, facturas varias. Reconocimiento de obligaciones, Aprobación de gastos y Orden de pago";"3/2020";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0208 [RESOLUCIÓN pago Liquidaciones MOD 047 Gobierno de Cantabria, tasa y precio público RESIDUOS - MAYO-2020];"11/08/20 8:52";"RESOLUCIÓN pago Liquidaciones MOD 047 Gobierno de Cantabria, tasa y precio público RESIDUOS - MAYO-2020";"3/2020";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0207 [RESOLUCION CAMBIO TITULARIDAD BAR RESTAURANTE D. JOSE GABRIEL MARTIN MORA];"4/08/20 10:12";"OTORGANDO CAMBIO TITULARIDAD NEGOCIO BAR RESTAURANTE CALLE CANTABRA 2 A FAVOR DE D. JOSE GABRIEL MARTIN MORA";"229/2020";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

"DECRETO 2020-0206 [RESOLUCION LICENCIA DE OBRA MAYOR EN LA SOLANA D. PILAR RUIZ RODRIGUEZ]";"4/08/20 9:21";"OTORGANDO LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA REFORMA EDIFICIO A D. MARIA PILAR RUIZ RODRIGUEZ";"185/2020";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0205 [RESOLUCION AUTORIZANDO CELEBRACION FERIA STOCK 2020]";"30/07/20 11:20";"AUTORIZANDO CELEBRACION FERIA STOCK 2020";"223/2020";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0204 [RESOLUCION LICENCIA OBRA REORGANIZACION CUATRO HABITACIONES HOTEL PICOS DE EUROPA D. ZULMA JARAMILLO]";"27/07/20 9:00";"LICENCIA DE OBRA REORGANIZACION 4 HABITACIONES HOTEL PICOS DE EUROPA D. ZULMA JARAMILLO JARAMILLO";"226/2020";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0203 [resolucion depuradora]";"24/07/20 15:20";"De aprobación Proyecto depuradora Rases";"5/2020";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0202 [RESOLUCIÓN REFACTURACIÓN 2ºSEMESTRE 2019 por Fuga-avería. Titular suministro: Mª Dolores Campo Serna ref. 1660]";"24/07/20 10:58";"RESOLUCIÓN: Acordando la REFACTURACIÓN del 2ºSEMESTRE 2019 por Fuga-avería. Titular suministro: Mª Dolores Campo Serna. Ref. 1660";"225/2020";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0200 [RESOLUCIÓN pago Liquidaciones MOD 047 Gobierno de Cantabria, tasa y precio público RESIDUOS - ABRIL 2020]";"22/07/20 18:12";"RESOLUCIÓN pago Liquidaciones MOD 047 Gobierno de Cantabria, tasa y precio público RESIDUOS - ABRIL 2020";"3/2020";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0201 [RESOLUCIÓN pagos 22 julio 2020, facturas varias. Reconocimiento de obligaciones, Aprobación de gastos y Orden de pago]";"22/07/20 18:12";"RESOLUCIÓN pagos 22 julio 2020, facturas varias. Reconocimiento de obligaciones, Aprobación de gastos y Orden de pago";"3/2020";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0198 [RESOLUCION ORDENANDO BAJA EN PADRON EXPEDIENTES 41 D. JOSE VIDAL MENA RUESGA]";"22/07/20 18:12";"ORDENANDO BAJA EN PADRÓN HABITANTES EXPEDIENTE 41/2020 D. JOSE VIDAL MENA RUESGA";"463/2019";"Padrón Municipal de Habitantes (Revisión Anual y Remisión de Documentación al INE)";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0199 [RESOLUCION ORDENANDO BAJA EN PADRON EXPEDIENTES 447 448 449 450]";"22/07/20 18:12";"ORDENANDO BAJA EN PADRÓN HABITANTES EXPEDIENTES 447/19,448/19,449/19 Y 450/19";"379/2019";"Padrón Municipal de Habitantes (Revisión Anual y Remisión de Documentación al INE)";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0197 [RESOLUCION LICENCIA OBRA REORDENACION PARCELAS CEMENTERIO D. PABLO PALACIOS FERNANDEZ CAVADA]";"22/07/20 10:07";"LICENCIA DE OBRA MENOR REORDENACION SEPULTURAS CEMENTERIO D. PABLO PALACIOS FERNANDEZ CAVADA";"126/2020";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0196 [Resolución de convocatoria a SESION Extraordinaria de pleno 22 JULIO 2020]";"16/07/20 14:16";"de convocatoria sesión extraordinaria Pleno 22-07-2020";"PLN/2020/2";"Convocatoria de El Pleno";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0195 [RESOLUCION INHUMACION D. FRANCISCO GARCIA CELIS]";"16/07/20 12:52";"AUTORIZANDO INHUMACION CEMENTERIO MUNICIPAL D. FRANCISCO GARCIA CELIS";"219/2020";"Inhumaciones en Unidad Funeraria (Nichos, Panteones, Columbarios,...)";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0194 [Resolución adjudicando contrato menor obras de asfaltado camino de Valmayor]";"16/07/20 12:37";"De adjudicación contrato menor asfaltado camino de valmayor";"213/2020";"Contrataciones";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0193 [Resolución acordando devolución de aval a favor de Promotora Asturlebaniega]";"13/07/20 13:32";"Acordando devolución de aval a PROMOTORA ASTURLEBANIEGA";"100/2019";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0192 [Resolución inicio contrato menor obras de asfaltado camino de Valmayor]";"13/07/20 10:59";"De inicio contrato menor asfaltado camino de Valmayor";"213/2020";"Contrataciones";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0191 [RESOLUCIÓN pagos 09 julio 2020, facturas varias. Reconocimiento de obligaciones, Aprobación de gastos y Orden de pago]";"9/07/20 14:04";"RESOLUCIÓN pagos 09 julio 2020, facturas varias.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

Reconocimiento de obligaciones, aprobación de gastos y orden de pago";"3/2020";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0189 [RESOLUCIÓN pagos 8 julio 2020, facturas varias. Reconocimiento de obligaciones, Aprobación de gastos y Orden de pago]";"8/07/20 15:03";"RESOLUCIÓN pagos 8 julio 2020, facturas varias. Reconocimiento de obligaciones, Aprobación de gastos y Orden de pago";"3/2020";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0190 [RESOLUCIÓN pago JULIO 2020, OCTAVA ANUALIDAD FRACCIONAMIENTO MARE]";"8/07/20 15:03";"RESOLUCIÓN pago JULIO 2020, OCTAVA ANUALIDAD FRACCIONAMIENTO MARE";"3/2020";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0188 [resolucion medidas covid concierto 31-07-20 the foolanos]";"8/07/20 10:24";"Autorizando concierto pub radical días 31 de julio y 1 agosto cumpliendo medidas covid";"185/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0187 [Resolución autorización espectáculo cumpliendo medidas COVID]";"8/07/20 10:20";"Autorizando espectáculo Pub radical 21 y 22 agosto cumpliendo medidas COVID";"185/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0186 [resolucion autorizando concierto dúo yabar 21-8-20 pub radical]";"7/07/20 10:29";"autorizando concierto 21 agosto dúo yabar pub radical 4-14";"185/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0185 [resolucion autorizando concierto 31-07-20 the foolanos]";"7/07/20 10:26";"autorizando concierto The foolanos día 31-07-2020 pub radical 4-14";"185/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0184 [RESOLUCIÓN concesión de EXENCION del IVTM al vehiculo agricola O-64870-E]";"6/07/20 10:04";"RESOLUCIÓN de concesión de EXENCION del IVTM al vehiculo agrícola O-64870-E";"205/2020";"Bonificación o Exención Tributaria";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0183 [decreto aprobando modificación 2-2020 avispa velutina]";"3/07/20 13:14";"aprobando modificación 2-2020 subvención avispa velutina";"204/2020";"Modificación de Crédito";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0182 [RESOLUCION AUTORIZACION USO EXCLUSIVIDAD SALA MULTIUSOS PARA CENTRO DE DIA JULIO Y AGOSTO]";"3/07/20 11:13";"AUTORIZACION USO EN EXCLUSIVIDAD SALA MULTIUSOS DURANTE JULIO Y AGOSTO MANCOMUNIDAD";"203/2020";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0181 [RESOLUCION AYUDA NACIMIENTO HIJO D. BEATRIZ GARCIA BLANCO Y D. CLAUDIO GUTIERREZ ALCAZAR]";"30/06/20 13:51";"CONCEDIENDO AYUDA NACIMIENTO HIJO D. BEATRIZ GARCÍA BLANCO Y D. CLAUDIO GUTIERREZ ALCAZAR";"158/2020";"Subvenciones Directas o Nominativas";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0180 [Decreto declarando desierta subasta pinos]";"30/06/20 13:06";"Declarando desierta subasta pinos";"103/2020";"Licencias de Aprovechamientos Especiales";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0179 [RESOLUCIÓN pagos 30 junio 2020, facturas varias. Reconocimiento de obligaciones, Aprobación de gastos y Orden de pago]";"30/06/20 10:58";"RESOLUCIÓN pagos 30 junio 2020, facturas varias. Reconocimiento de obligaciones, Aprobación de gastos y Orden de pago";"3/2020";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0178 [decreto declarando desierta subasta piso]";"29/06/20 13:36";"Declarando desierta subasta piso San Roque";"42/2020";"Contrataciones Patrimoniales";"Firmas completas"

"DECRETO 2020-0177 [RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DÍA 2 de JULIO de 2020]";"26/06/20 9:25";"RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DÍA 2 de JULIO de 2020";"PLN/2020/1";"Convocatoria de El Pleno";"Firmas completas"

Los miembros de la Corporación, se dan por enterados.

Concluido el examen de los asuntos comprendidos en el orden del día y antes de pasar al turno de CONTROL Y FISCALIZACIÓN, RUEGOS Y PREGUNTAS, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 91.4





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06

C/San Roque, 7

39570 POTES (Cantabria)

CIF: P-3905500-I

ayuntamiento@potes.es

del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde señala al Pleno del Ayuntamiento, que su Grupo quiere incluir en el orden del día, previa especial declaración de urgencia, DOS ASUNTOS no comprendidos en la convocatoria, presentándose éstos fuera del orden del día:

Motivación de la Urgencia

Motiva la urgencia de la inclusión de **la propuesta de resolución relativa al asunto: RESCISIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL COMERCIAL (DOS LOCALES) EN LA CALLE INDEPENDENCIA, SEMISÓTANO, BAJOS EN LA PLAZA DE CAPITÁN PALACIOS s/n, A INSTANCIA DEL ARRENDATARIO. APROBACIÓN POR EL PLENO.** El Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Gómez Ruiz, manifestando que TERRAZA LEBANIEGA SL registró el 7 de agosto escrito comunicando la rescisión unilateral del contrato el día 30 de septiembre de 2020. Dado que se debe tomar acuerdo al respecto por el Pleno en el plazo de 3 meses a contar desde la fecha de entrada del escrito y no está previsto convocar más plenos dentro del plazo de los tres meses, traemos vía urgencia este punto al no poder disponer de los informes jurídicos necesarios hasta hace dos días, una vez convocado el Pleno. De esta forma, evitaremos la convocatoria y el gasto que supone un Pleno Extraordinario con ese único punto en el orden del día.

Tras la exposición **se vota la urgencia**, resultando 6 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, (cero votos en contra) y por tanto por mayoría absoluta del número legal de miembros que legalmente componen la Corporación, se acuerda **la inclusión del asunto en el orden del día por la urgencia del mismo.**

6. RESCISIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL COMERCIAL (DOS LOCALES) EN LA CALLE INDEPENDENCIA, SEMISÓTANO, BAJOS EN LA PLAZA DE CAPITÁN PALACIOS s/n, A INSTANCIA DEL ARRENDATARIO. APROBACIÓN POR EL PLENO.

Por la Alcaldía se presenta la siguiente propuesta para adopción de acuerdo:

“RESCISIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL COMERCIAL (DOS LOCALES) EN LA CALLE INDEPENDENCIA, SEMISÓTANO, BAJOS EN LA PLAZA DE CAPITÁN PALACIOS s/n, A INSTANCIA DEL ARRENDATARIO. APROBACIÓN POR EL PLENO

VISTO contrato de arrendamiento de local sito en la Plaza de Capitán Palacios s/n suscrito en fecha 16 de mayo de 2016 entre el Ayuntamiento de Potes y TERRAZA LEBANIEGA S.L., así como Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares reguladoras de dicha contratación, aprobado por acuerdo plenario en sesión de fecha 19 de enero de 2016

VISTO Escrito de fecha 7 de agosto de 2020, registro de entrada nº 877, presentado por TERRAZA LEBANIEGA, S.L., comunicando “que ante la situación económica generada a raíz de la pandemia por covid-19 nos vemos obligados a rescindir el contrato de arrendamiento con fecha 30-09-2020. Tal y como habíamos comunicado verbalmente al Señor Alcalde hace unos días”

ATENDIENDO al Informe de Secretaría de fecha 1 de octubre de 2020

Se propone para su aprobación por el Pleno de la corporación municipal, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la rescisión del contrato de arrendamiento instada por TERRAZA LEBANIEGA S.L. por escrito de fecha 7 de agosto de 2020





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

SEGUNDO: Requerir el pago de la indemnización procedente de acuerdo con la cláusula 20ª del pliego de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares reguladoras de dicha contratación, aprobado por acuerdo plenario en sesión de fecha 19 de enero de 2016
TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, pueda firmar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.
CUARTO: Notificar el presente acuerdo a TERRAZA LEBANIEGA, S.L.”

Previo turno de intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento, con 6 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, (cero votos en contra) de los nueve Concejales de derecho que integran la Corporación, adopta por mayoría absoluta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la rescisión del contrato de arrendamiento instada por TERRAZA LEBANIEGA S.L. por escrito de fecha 7 de agosto de 2020

SEGUNDO: Requerir el pago de la indemnización procedente de acuerdo con la cláusula 20ª del pliego de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares reguladoras de dicha contratación, aprobado por acuerdo plenario en sesión de fecha 19 de enero de 2016

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, pueda firmar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a TERRAZA LEBANIEGA, S.L

Turno de intervenciones

Don Jesús Velarde Aizcorbe del Grupo Municipal Socialista, pregunta cuál es el local arrendado. Respondiendo el Alcalde que es el de la derecha, que en su día eran dos locales que se unificaron en uno. Durante la pandemia no cobramos la renta a los locales arrendados de nuestra propiedad. Tampoco la ocupación de vía pública durante el 2020 al conjunto de negocios comerciales y hosteleros. En este caso la parte arrendataria ha anunciado la rescisión unilateral, por lo que procede ejecutar lo recogido en el contrato y pliego de condiciones.

Motivación de la Urgencia

Motiva la urgencia de la inclusión del asunto relativo a **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE POTES PARA INSTAR AL GOBIERNO DE CANTABRIA A REALIZAR LAS PRUEBAS PCR EN EL MUNICIPIO DE POTES**, el Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Gómez Ruiz, manifestando que *“a colación de las declaraciones del Señor Consejero de Sanidad que planteó el lunes la posibilidad de que en las zonas más alejadas a Santander se realizará la prueba PCR en los Centros de Salud. Solo se estaba estudiando para los más alejados, no generalizando. Como el tema quedó en el aire, creemos que es importante ahora que hay más recursos y test, evitar los desplazamientos de los vecinos de Liébana y eliminar el riesgo que conlleva para el acompañante, el hecho de que al posible positivo tuviéramos que sumar otro de quien le traslada a realizar la prueba”*.

Tras la exposición **se vota la urgencia**, resultando 8 votos a favor (6 votos del grupo municipal popular y 2 del Grupo municipal socialista,) y por unanimidad la Corporación, acuerda **la inclusión del asunto en el orden del día por la urgencia del mismo**.

7. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE POTES PARA INSTAR AL GOBIERNO DE CANTABRIA A REALIZAR LAS PRUEBAS PCR EN EL MUNICIPIO DE POTES.

Por Doña Eva Cotera Posada, Portavoz del Grupo Municipal Popular, se da lectura a la Moción de fecha 1 de octubre de 2020, que se transcribe literalmente:





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE POTES PARA INSTAR AL GOBIERNO DE CANTABRIA A REALIZAR LAS PRUEBAS PCR EN EL MUNICIPIO DE POTES

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Potes conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que comenzó la pandemia el pasado mes de marzo, siempre que un lebaniego ha tenido que ser sometido a la prueba de detección del coronavirus COVID-19, ha tenido que trasladarse hasta Torrelavega o hasta Liencres para que se le realizara esta prueba de menos de cinco minutos, tras horas de espera en muchas ocasiones.

No es tan solo la distancia, de 100 kilómetros, sino también las condiciones actuales del transporte y el siempre dificultoso traslado a través del desfiladero lo que hacen más complicado el desplazamiento de los vecinos para realizarse la prueba.

El centro de salud de Potes tiene la suficiente superficie para poder hacer las pruebas a los vecinos de Liébana en condiciones de seguridad, evitando el dificultoso traslado a los vecinos de los 7 municipios de esta comarca.

Son más de 5.000 vecinos que requieren de atención de proximidad y no traslados innecesarios pero sí obligatorios teniendo las instalaciones para poder realizar la prueba en el propio territorio

Entendemos que el Gobierno de Cantabria a través del Servicio Cántabro de Salud tiene que poner a disposición de los lebaniegos este servicio y no depender de disponibilidades de personal, sino que tiene que ser un servicio continuo y asegurado a los vecinos de forma diaria.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Potes presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Pleno del Ayuntamiento de Potes insta al Gobierno de Cantabria a realizar las pruebas PCR y/o los nuevos test que se realicen, en el Centro de Salud de Potes, dando servicio a toda la comarca de Liébana y evitando el siempre dificultoso traslado de los lebaniegos a 100 Kilómetros para realizarse la prueba de detección del COVID-19.”

Doña Sonia Martínez Heras, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala al respecto que tiene información de que el Señor Consejero de Sanidad se ha comprometido a realizar las pruebas PCR tanto en Reinosa como en Liébana.

El Señor Alcalde, manifiesta que lo que ha hecho el Señor Consejero es plantear la posibilidad de realizar test en los Municipios más alejados pero aún como una cuestión por decidir. Se trata de dar un “empujón” para que se tome de forma inmediata la decisión de comenzar las pruebas en Liébana con los beneficios ya expuestos.

Sometida la moción a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Potes, por UNANIMIDAD de los miembros presentes, 8 votos a favor, 6 del grupo municipal popular y 2 del Grupo Municipal Socialista, APRUEBA la Moción del Grupo Popular PARA INSTAR AL GOBIERNO DE CANTABRIA A REALIZAR LAS PRUEBAS PCR EN EL MUNICIPIO DE POTES, adoptándose el acuerdo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Potes insta al Gobierno de Cantabria a realizar las pruebas PCR y/o los nuevos test que se realicen, en el Centro de Salud de Potes, dando servicio a toda la comarca de Liébana y evitando el siempre dificultoso traslado de los lebaniegos a 100 Kilómetros para realizarse la prueba de detección del COVID-19.

8. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, RUEGOS Y PREGUNTAS.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

Primera Pregunta:

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Sonia Martínez, pregunta si la Biblioteca Municipal se encuentra abierta solo para la entrega de libros o si también lo está para permanecer en ella

El Sr Alcalde responde que se encuentra cerrada al público. La bibliotecaria ha estado de vacaciones y está pendiente acordar un protocolo para su apertura. La intención del Ayuntamiento es reabirla una vez se sepa qué protocolo seguir

Segunda Pregunta:

D^a Sonia Martínez pregunta cuándo se va a instalar la iluminación de los pasos de cebra,

El Sr Alcalde responde que están todos iluminados, hasta el paso de cebra dónde recientemente se produjo un accidente, aunque no pertenece a Potes y también lo hemos iluminado. Todos tienen farolas altas y se ha aumentado la potencia

Tercera Pregunta:

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Jesús Velarde, traslada le preocupación de los vecinos por el inicio de los cursos de la piscina

El Sr Alcalde responde que no hay socios, y se muestra preocupado por la posibilidad de no ser capaces de remontar. Se ha planteado la posibilidad de tener más actividades, no sólo fitness. Pero es difícil encontrar personal cualificado. Ya se han cambiado las máquinas. Aunque en el polideportivo se están haciendo las cosas bien, y se cumplen los protocolos, pero con la pandemia la gente está preocupada. Le preocupan las cuentas de las instalaciones: los gastos son los mismos, per los ingresos son muchos menos.

El Sr. Alcalde toma la palabra para informar que mañana se realiza la entrega del premio capital turismo rural 2020 a Potes. Pide disculpas a la Corporación porque sólo va a estar él, como Alcalde. El compromiso al participar era hacer la entrega del premio en el municipio ganador, estando invitados toda la Corporación, el resto de Ayuntamientos, Asociaciones... Más de cien personas en total. Pero debido a las medidas que se han de adoptar por el COVID, en total, sólo pueden asistir quince personas, contando los técnicos y la gente de la organización.

Seguidamente y no habiendo más asuntos en el orden del día, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la Sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, del mismo día en que se ha iniciado.

Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, de lo que yo, la Secretaria -Interventora, DOY FE.

El Alcalde.

La Secretaria- Interventora.

Fdo. Francisco Javier Gómez Ruiz.

Fdo. Marta Correas Gutiérrez.

